



CIRCULAR EXTERNA No. 38 DE 2022

FECHA: Bogotá D.C., 12 de Julio de 2022

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE SEGMENTO LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

Por medio de la presente Circular se informa que debido al agotamiento del presupuesto dispuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR para otorgar subsidio a la tasa de interés en la Línea Especial de Crédito – Segmento "**LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE**", descrita en el capítulo segundo del Título Cuarto del Manual de Servicios, se cierra a partir de la fecha el acceso de nuevos créditos al mencionado segmento.

Los créditos presentados a través de AGROS hasta la fecha se atendieron en orden de presentación por parte del intermediario financiero hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal. Lo anterior, de conformidad con la información reportada de manera periódica en los indicadores publicados a través de la página web de FINAGRO en el link: *Finagro/Estadísticas/Ejecución de Programas*.

Se recuerda a los Intermediarios Financieros que podrán continuar registrando operaciones de crédito a través del programa de crédito ordinario **A TODA MAQUINA** (Sin subsidio), a través del programa que informe la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS y teniendo en cuenta las condiciones financieras sin subsidio descritas en el numeral 4.2 “Condiciones Financieras sin Subsidio a la Tasa” del Capítulo Segundo Título Cuarto del Manual de Servicios y cuyas condiciones son las siguientes:

CONDICIONES FINANCIERAS EN IBR*

TIPO DE PRODUCTOR	TASA DE REDESCUENTO	TASA DE INTERÉS SIN SUBSIDIO
Pequeño	IBR - 3.5%	Hasta IBR + 4.8%
Mediano	IBR	Hasta IBR + 5.9%
Grande	IBR + 0.9%	Hasta IBR + 6.7%
Esquema Asociativo	IBR - 3.5%	Hasta IBR + 4.8%

*El IBR se debe tomar nominal

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Secretaría General /
 Aprobó: Andrea Ramírez -Secretaria General /Luis Carlos Morales -Vicepresidente Financiero /Néstor León – Director de Registro de Operaciones
 (Trazabilidad virtual)



En relación con las LEC Territoriales se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **LEC Sucre:** Los productores del Departamento que desarrollen proyectos con acceso a la A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible, podrán acceder al subsidio a la tasa de interés en los términos establecidos en el numeral 3.1.2 “*Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos del Departamento*” del Anexo Operativo de la Circular Externa 16 de 2022 de FINAGRO. Los programas de crédito serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento “**Programas de crédito en AGROS.**”
- **LEC Popayán:** Los productores del Municipio de Popayán que desarrollen proyectos con acceso a la LEC A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible , podrán acceder al subsidio a la tasa de interés en los términos establecidos en el numeral 3.1.2 “*Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos del Municipio*” del Anexo Operativo de la Circular Externa 25 de 2022 de FINAGRO. Los programas de crédito serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento “**Programas de crédito en AGROS.**”
- **LEC Cundinamarca:** Los productores del departamento de Cundinamarca que desarrollen proyectos con acceso a la LEC **A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible**, podrán acceder al subsidio a la tasa de interés en los términos establecidos en el numeral 3.1.2 “*Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos del Departamento*” del Anexo Operativo de la Circular Externa 30 de 2022 de FINAGRO. Los programas de crédito serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento “**Programas de crédito en AGROS.**”

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

ADOLFO CÁCERES M.
Presidente